

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 21 de enero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de autos núm. 542/2018. (PP. 564/2019).*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 542/2018. Negociado: LM.

Sobre: Obligaciones.

De: Kenneth Engelbrekt Halin y Pirjo Anneli Halin.

Procuradora: Sra. Ángela Cruz García-Valdecasas.

Contra: Tuomo Olavi Antikainen.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola y con el número de autos procedimiento ordinario 542/18, seguidos a instancia de Kenneth Engelbrekt Halin y Pirjo Anneli Halin contra Tuomo Olavi Antikainen, se ha acordado publicar el presente edicto en Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento de Tuomo Olavi Antikainen que se ha dictado Sentencia en fecha 14.11.2018, frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola.

En Fuengirola, a veintiuno de enero de dos mil dieciocho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Tuomo Olavi Antikainen, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola, veintiuno de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»